

Sr.  
Ministro de Economía,  
Infraestructura y Energía  
Cdor. Martín Kerchner Tomba

Ref. Proyecto de "MODERNIZACIÓN SISTEMA DE RIEGO LUJÁN OESTE - PRIMERA ETAPA"  
LPI CAF-MZP-9458-002-O-01/17 (2do. Llamado) – EXPTE. Nº 771.307

En virtud del cambio de valor de la moneda en que está expresado el presupuesto oficial desde su publicación, y habiendo posteriormente realizado su actualización a fecha 20/08/19 según CIRCULAR Nº 1 (UNO), el mismo continua reflejando un aumento del precio de los insumos integrantes de la obra.

Teniendo en cuenta que dicha situación genera demasiada incertidumbre en las empresas interesadas en ofertar. La incertidumbre se traducirá en riesgo y este último será trasladado al precio final ofrecido para ejecutar la obra, encareciendo a la misma por cuestiones especulativas que no hacen al precio cierto de la misma.

Los cambios en la economía que puedan surgir desde la fecha de licitación hasta la finalización de la obra fundamentan la incertidumbre que se genera, y que si bien los Pliegos prevén una fórmula de ajuste de precios, se observa que la misma pueda no ser representativa de las variaciones reales que sufran los precios de plaza de los principales componentes de la obra.

Que en un contexto de tipo de cambio fijo e inflación mínima o inexistente, dicha cuestión no implicaría distorsiones cuantitativas, pero muy por el contrario en un contexto de tipo de cambio flotante o libre como el actual en el cual necesariamente habrá inflación, revaluaciones, y devaluaciones, la cuestión se agrava notoriamente.

Por ello, en virtud de las solicitudes realizadas por los oferentes para postergar el Llamado a LPI, y con la finalidad de otorgar claridad y certidumbre a los mismos durante el proceso de cotización y ejecución de la obra, el Departamento General de Irrigación solicita a CAF la **"No objeción a la prórroga de la Fecha de Recepción y Apertura de Ofertas correspondiente al llamado a Licitación Pública Internacional de la Obra, por el término de catorce (14) días, quedando fijada la misma para el día Miércoles 18 de Setiembre de 2019, hasta las 09:30hs para la Recepción de Ofertas y para la Apertura de éstas el mismo día a las 10:00hs"**.

Se adjunta a la presente la Circular Nº 2 (DOS) para su No objeción.

Atentamente,

  
ING. AGUSTÍN SERGIO L. MARINELLI  
SUPERINTENDENTE GENERAL  
DE IRRIGACIÓN


**CIRCULAR Nº 2 (DOS)**


**OBRA: "MODERNIZACIÓN SISTEMA DE RIEGO LUJÁN OESTE - PRIMERA ETAPA" – 2º LLAMADO  
LPI CAF-MZP-9458-002-O-01/17 (2do. Llamado) - PROVINCIA DE MENDOZA- DGI - PROSAP – CAF  
EXPEDIENTE: 771.307/2018**

Por la presente se informa a los posibles oferentes sobre la siguiente Circular Nº 2 (DOS) y complementos al pliego de licitación en relación a las consultas recibidas.

**1) Prórroga de la Fecha de Recepción y Apertura de Ofertas.**

Se dispone la Prórroga de la Fecha de Recepción y Apertura de Ofertas correspondiente al llamado a Licitación Pública Internacional de la Obra, según el Artículo 5º: RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS del Anexo II – Condiciones Generales de Carácter Legal establecida mediante Resolución Nº 0822/19 de Superintendencia Art 2º, por el término de catorce (14) días, quedando fijada la misma para el día Miércoles 18 de Setiembre de 2019, hasta las 09:30hs para la Recepción de Ofertas y para la Apertura de éstas el mismo día a las 10:00hs según lo dispuesto por Resolución Nº 1067/19 de Superintendencia Art 2º.

  
Ing. CARLOS MARTINI  
DIRECTOR DE INGENIERÍA  
Departamento General de Irrigación

  
Ing. Agrón. SERGIO L. MARINELLI  
SUPERINTENDENTE GENERAL  
DE IRRIGACIÓN

1067

MENDOZA,

02 SEP 2019

RESOLUCIÓN N°

VISTO: El Expediente N° 771.307 – 2 Referido a la OBRA: “MODERNIZACIÓN SISTEMA DE RIEGO LUJÁN OESTE 1º ETAPA”; y

CONSIDERANDO:

Que la obra que se tramita en las presentes actuaciones se propicia ejecutar por Licitación Pública Internacional – Segundo Llamado en virtud de que la Provincia de Mendoza es beneficiaria de un Préstamo Subsidiario N° CAF–MZP–9458–002–O–01/17, en el marco del Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina – Etapa II (CAF Riego II) firmado con la Nación Argentina, a través de UCAR – PROSAP, en el cual propone utilizar parte de esos fondos para efectuar pagos para la ejecución del “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SISTEMA DE RIEGO LUJAN OESTE – PRIMERA ETAPA”, mediante el Sistema de Licitación Pública Internacional LPI N° CAF–MZP–9458–002–O–01/17.

Que a fs. 387/388, rola Resolución N°0822/19 de Sup mediante la cual se aprueba el Legajo Documental y el pertinente llamado a Licitación Pública de la Obra de Referencia fijando a tal efecto fecha y hora para la Recepción y Apertura de Ofertas.

Que a fs. 450, obra Nota N° 4630/9, en la cual el Departamento General de Irrigación teniendo en cuenta el cambio de valor de la moneda que esta expresado el presupuesto oficial lo cual genera incertidumbre en las empresas interesadas a ofertar y las solicitudes de las mismas para postergar el llamado a LPI, peticiona a la CAF la No Objeción a la prórroga de la fecha de Recepción y Apertura de Oferta correspondiente al Llamado a Licitación Pública Internacional de la Obra, por el término de catorce (14) días, quedando fijada la misma para el día Miércoles 18 de Septiembre de 2019, hasta las 09:30 hs. para la Recepción de Ofertas y para la Apertura de éstas el mismo día a las 10:00 hs.

Por ello, y en uso de sus facultades;

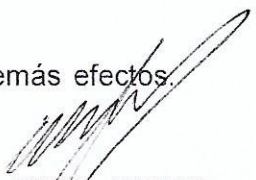
EL SUPERINTENDENTE GENERAL DE IRRIGACIÓN

RE SUELVE:

1º) Dispóngase la Prórroga de la Fecha de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Internacional de la Obra de referencia, establecida mediante Resolución 0822/19 de Sup (Art. 2º), por el término de catorce (14) días, quedando fijada la misma para el día Miércoles 18 de Septiembre de 2.019, hasta las 09:30 hs. para la Recepción de Ofertas y para la Apertura de éstas, el mismo día a las 10:00 hs., en función de las consideraciones vertidas precedentemente.

2º) Regístrese. Pase a la Dirección de Ingeniería, para su conocimiento y demás efectos. Efectúense las publicaciones de Ley.

D. G. I.
REVISO
<i>M</i>
Visto Area

  
Ing. Agrim. SERGIO L. MARINELLI  
SUPERINTENDENTE GENERAL  
DE IRRIGACIÓN